

PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal Unidad de Personal



PARRAL, 10 AGO. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER Nº / 036/ VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Decreto Exento Siaper N° 3789 de fecha 30 de diciembre del 2019, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional don Javier Alegría Ortega.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 18° de la Ley N° 19.378, establece que el personal con más de un año de servicio tendrá derecho a un feriado con goce de remuneraciones.
- 2.- Que, el feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para el personal con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para el personal con quince o más años de servicio y menos de veinte y de veinticinco días hábiles para el personal que tenga veinte o más años de servicios.
- **3.- Que**, el personal solicitara su feriado indicando la fecha en que hará su uso de él, el que en ningún caso podrá ser denegado discrecionalmente.
- **4.- Que**, El personal podrá solicitar hacer uso del feriado en forma fraccionada, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a diez días.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, **Feriado Legal** correspondiente al **año 2020**:

NOMBRE	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
SANDRA OJEDA DETHLEFFSEN	ASISTENTE SOCIAL	01	10/08/2020	10/08/2020
CECILIA CARIAGA ALARCON	TENS	15	17/08/2020	04/09/2020

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER - RE.

DIRECTOR
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD

AVIER ALEGRIA ORTEGA Director Depto. Salud (S

POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

Y

JGF/jof DISTRIBUCIÓN:

En Formato Papel: Archivo Partes; Carpeta Personal Salud

En Formato Digital: Unidad de Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)